

**DURANTE TU BAJA SOLO
IMPORTAS TÚ.
DEL RESTO NOS OCUPAMOS NOSOTROS.**

DKV RENTA BAREMADO



Publicidad

¡QUEREMOS RESPUESTAS RÁPIDAS ESTANDO DE BAJA!

Con DKV Renta Baremado estar enfermo o sufrir un accidente no supondrá un problema económico, podrás seguir con tu ritmo de vida habitual y hacer frente a los gastos de tu negocio.



Máximas facilidades de gestión: ante una baja, te pagamos de inmediato la indemnización, antes de recibir el alta, sin seguimiento de la enfermedad y sin tener en cuenta el tiempo real de recuperación.



Personalización del seguro pudiendo pasar a las condiciones de DKV Renta Clásico cuando finalicen los días del baremo, a partir del día 90 de la baja.



Incluye las **pruebas diagnósticas** si estas tardan más de un mes en la Seguridad Social.



Prestación especial por parto/adopción ¡20 veces la indemnización contratada!



Ventajas fiscales ya que **los primeros 500 euros están exentos de IRPF.**



Orientación médica telefónica y segunda opinión médica por enfermedades graves.



Acceso a servicios a precios especiales a través de **DKV Club de Salud y Bienestar.**



Asistencia médica en caso de accidente. Incluye gastos de asistencia médica sin límite en medios propios y hasta 1.803 euros en medios ajenos.

20%
de dto.
1er año

15%
de dto.
2º año

10%
de dto.
3er año

5%
de dto.
4º año

**EL MOMENTO DE CONTRATARLO
¡ES AHORA!**

Para más información:

Consulta condiciones en: segurosdkv.es/promociones